Universidad . Vacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1618 SALTA, 06 de noviembre de 2017. EXPEDIENTE Nº 10.095/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-483 – relacionada con la designación del alumno Fabio Mauricio Salazar – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Edafología Agrícola" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38, el alumno Salazar informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 01 de noviembre de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será imputada a las economías producidas por la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. José Eduardo Sastre, de idéntica cátedra y carrera, Res. CDNAT-2016-495.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. FABIO MAURICIO SALAZAR – DNI Nº 39.537.608 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Edafología Agrícola" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 01 de noviembre de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2017-483 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto generado por la presente designación a las economías producidas por la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. José Eduardo Sastre, de idéntica cátedra y carrera, Res. CDNAT-2016-495.

ARTÍCULO 3.- Hágase saber a Sr. Salazar, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos Affedo Herrando Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales